



Resolución Gerencial Regional

Arequipa, 22 de Octubre del 2014

Visto el expediente N° 21723-2014, que contiene la solicitud de renuncia del TAP José Guillermo BENAVIDES PÁEZ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34°, inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de conformidad con los artículos 182° inciso b) y 185°, establecen las causales y procedimientos para dar término a la Función Pública por Renuncia;

De acuerdo a la solicitud de Renuncia, presentada por don **José Guillermo BENAVIDES PÁEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC, a partir del 29 de Setiembre del 2014, servidor de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

De conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007- Arequipa, Ley N° 30114 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos, Ordenanzas Regionales Nos. 044 y 056- Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

Con Visto Bueno del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la Renuncia a partir del 29 de Setiembre del 2014, presentada por don **José Guillermo BENAVIDES PÁEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC, servidor de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, de la Unidad Ejecutora 400, Gerencia Regional de Salud, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 99 Regiones, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

Dr. Hugo Rojac Flores
Gerente Regional de Salud